



UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

RESOLUCIÓN N° 278-2022-CO-UNAJMA-FCE

RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD

San Jerónimo, 31 de agosto de 2022.

VISTO: La Resolución N° 172-2021-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 16 de agosto de 2021; Resolución N° 072-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de marzo de 2022; Informe N° 034-2022 -UNAJMA-EPAE-CGyT/FRVD.Doc, de fecha 30 de agosto 2022; Memorando N° 388-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 31 de agosto de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Carta Múltiple N°020-2014-SG-UNAJMA, de fecha 30 de julio de 2014, la Secretaría General de la UNAJMA, comunica que mediante acuerdo N° 03 de sesión ordinaria de la Comisión de Gobierno, fecha 24 de julio de 2014, AUTORIZA a los Coordinadores de Facultad, la expedición de actos resolutivos RESOLUCIONES DE COORDINACIÓN DE FACULTAD, estrictamente de asuntos académicos y de lo actuado debe remitirse un original a la Oficina de Secretaría General;

Que, en cumplimiento del Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional José María Arguedas, para la obtención del grado académico de Bachiller y el título profesional, aprobado por Resolución N° 0135-2021-CO-UNAJMA, de fecha 06 de mayo de 2021, cuyo artículo 88 establece: "En el caso que el dictamen del jurado evaluador sea de aprobación del informe final de tesis sin observaciones, se determinará la fecha, hora y lugar de sustentación y defensa de la tesis (...)" y el artículo 91 determina: "La sustentación de la tesis es en acto público y debe ser fijada en día laborable y durante el periodo lectivo, con lugar, fecha y hora inmodificable dentro del campus Universitario (...)";

Que, mediante Resolución N° 172-2021-UNAJMA-FCE, de fecha 16 de agosto de 2022, autoriza la inscripción del proyecto de investigación (tesis), denominada: "Gestión Municipal y desarrollo organizacional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas - 2021", presentada por el Bachiller Jhon Danny Gómez Guerreros; aprueba la designación de jurado evaluador integrado por el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, presidente; Mgtr. Edwin Mescco Cáceres, secretario; y la Mgtr. Raquel Álvarez Siguayro, vocal; y nombra al Mgtr. John Peter Aguirre Landa, asesor, en condición de asesor;

Que, mediante Resolución N° 072-2022-CO-UNAJMA-FCE, de fecha 05 de marzo de 2022, aprueba la ejecución del proyecto de investigación (tesis), denominada: "Gestión municipal y desarrollo organizacional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas - 2021", presentada por el Bachiller Jhon Danny Gómez Guerreros, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas;

Que, mediante informe N° 034-2022-UNAJMA-EPAE-CGyT/FRVD.Doc, de fecha 30 de agosto 2022, con registro N° 1024, de fecha 31 de agosto, el Dr. Felipe Rafael Valle Díaz, en su condición de presidente de jurado evaluador, solicita la aprobación mediante acto resolutivo de Facultad, el dictamen de aprobación por mayoría sin observaciones del informe final (tesis), y el acto académico de sustentación, de la tesis que lleva por título: "Gestión municipal y desarrollo organizacional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas - 2021";

Que, con Memorando N° 388-2022-CO-UNAJMA-FCE/C, de fecha 31 de agosto de 2022, el coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa, Dr. Joaquín Machaca Rejas, dispone al secretario académico de Facultad proyectar la resolución respectiva;

Por los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones y facultades del coordinador de la Facultad de Ciencias de la Empresa de la Universidad Nacional José María Arguedas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR el informe final de tesis denominada "Gestión Municipal y desarrollo organizacional de la Municipalidad Provincial de Andahuaylas – 2021", presentado por el Bachiller en Administración de Empresas Jhon Danny Gómez Guerreros, para la obtención del título profesional de Licenciado en Administración de Empresas.



**UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA**

**RESOLUCIÓN N° 278-2022-CO-UNAJMA-FCE
RESOLUCIÓN DE COORDINACIÓN DE FACULTAD**

San Jerónimo, 31 de agosto de 2022.

ARTÍCULO SEGUNDO: FIJAR el viernes, 16 de septiembre 2022, a las 16:00 h, el acto académico de sustentación de tesis, evento a realizarse vía virtual a través de Google Meet, debido a las restricciones sanitarias por la Pandemia COVID-19.

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la dirección de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Empresa, adoptar las acciones correspondientes para el cumplimiento de la presente resolución.

ARTÍCULO CUARTO: TRANSCRIBIR la presente resolución a los órganos estructurales de la Universidad y al interesado.

ARTÍCULO QUINTO: REMITIR la presente resolución a la Oficina de Secretaría General para su conocimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Dr. JOAQUÍN MACHACA REJAS
COORDINADOR

UNIVERSIDAD NACIONAL JOSÉ MARÍA ARGUEDAS
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EMPRESA

Mg. CARLOS HUAMANQUISPE APAZA
SECRETARIO ACADEMICO